

NUEVA TENDENCIA

Dólar ahora vale más que el euro en mercado peruano

Un dólar cuesta ahora S/ 3.863, mientras que el euro se compra a S/ 3.85. Hace siete meses esas monedas cotizaban en S/3.872 y S/4.418, respectivamente. Quiebre obedece a fortalecimiento global de divisa de EE.UU.

OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

El dólar continúa rompiendo récords y ahora, por primera vez, supera la cotización del euro en el mercado local.

En Perú, un dólar cuesta hoy S/ 3.863, mientras que el euro se compra a S/ 3.85, según datos del BCR.

Solo a principios de agosto estas monedas duras cotizaban en S/ 3.895 y S/ 3.994, respectivamente, con una ventaja para la divisa europea.

Incluso tal diferencia era mucho más marcada hace solo siete meses, cuando adquirir un dólar costaba S/ 3.872, pero comprar un euro irrogaba S/ 4.418.

La turbulencia de los mercados financieros globales está trayendo desequilibrios en variables clave, como el tipo de cambio, que también repercuten en el plano local.

Hito

A inicios de semana, en los mercados internacionales, el dólar superó la paridad con el euro. Ayer, globalmente, se intercambiaba menos de una unidad del billete verde (US\$ 0.997) por un euro, refirió el jefe de Macroeconomía de Intéligo SAB, Luis Eduardo Falen.

Detrás de este hito, que ahora también se observa en Perú, está la pronunciada apreciación del dólar contra el resto de monedas del mundo en lo que va del año, dijo.

A su vez, el fortalecimiento del dólar obedece a la postura



Euro. Se perjudica por desaceleración, inflación, crisis de energía y conflicto bélico en Viejo Continente.



de la Fed (banco central de EE.UU.) de elevar agresivamente su tasa de interés para contener la inflación en ese

país, ciclo que inició en marzo último.

En tanto, el Banco Central europeo recién empezó a su

13.2%

SUBE la cotización global del dólar en lo que va del año.

bir la suya en julio, por lo que hay un rezago frente a EE.UU. que inclina la balanza hacia la moneda de este último, añadió.

Vulnerable

A ello se suma la situación misma de Europa, en medio de un conflicto bélico y de una crisis de energía que se agrava por su dependencia al gas y petróleo ruso, detalló el analista.

“La eurozona se ha vuelto una región muy vulnerable, que ahora también se desacelera y soporta fuertes presiones inflacionarias”, comentó. En tal contexto, se explica la evolución de las monedas, divergente de la observada en años anteriores.

Falen sostuvo que en el Perú, la nueva correlación entre dólar, euro y sol puede provocar algún impacto, sobre todo en los que tienen ahorros en la moneda única, “pero no representa un riesgo sistémico”.

Más bien podría favorecer a personas con gastos en euros, acotó.

Superioridad

Además, repercutiría en empresas exportadoras que reciben euros, pero el efecto sería atenuado con operaciones de cobertura mediante instrumentos cambiarios, mencionó.

La superioridad del dólar sobre el euro, incluso en nuestro país, podría durar unos meses, tras lo cual retomaría su habitual cotización ante la moneda europea, dijo el experto.

OPINIÓN

RAFAEL ALCÁZAR

Socio de Rebaza, Alcázar & De las Casas



Cinco nuevos proyectos de la SBS

El pasado 3 de agosto del 2022, la SBS publicó cinco proyectos normativos, que buscan, entre otros, reglamentar y establecer plazos de adecuación al Decreto Legislativo 1531, emitido por el Ejecutivo en marzo del año en curso -en virtud de las facultades que le fueron delegadas para legislar en materia financiera-; el mismo que modificó de manera relevante la Ley General del Sistema Financiero, con el fin de fomentar la competencia entre empresas supervisadas, optimizar sus procesos, y adecuar su patrimonio efectivo (PE) al estándar de Basilea III. Los proyectos propuestos incluyen la aprobación de nuevos reglamentos referidos a: (i) El requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado. (ii) El requerimiento de PE por riesgos adicionales. (iii) El cómputo de reservas, utilidades, donaciones e instrumentos representativos de capital en el PE. (iv) La deuda subordinada aplicable a las empresas supervisadas; así como (v) la modificación del reglamento para el requerimiento de PE por riesgo de crédito.

El proceso de adecuación normativa evidenciado en estos proyectos refuerza el proceso de consolidación al estándar de Basilea III. El nuevo reglamento contará con criterios actualizados para la determinación de aquellos que versan sobre el ciclo económico y el riesgo de concentración (considerando la nueva composición del PE) y desarrollará por primera vez los correspondientes al colchón de conservación de capital, introducido por el Decreto Legislativo 1531. El nuevo reglamento indica, para tal efecto, que los colchones deberán ser cubiertos con capital ordinario de nivel 1 y el procedimiento para su cálculo. El proceso de adecuación normativa evidenciado en estos proyectos refuerza el proceso de consolidación al estándar de Basilea III y, a su vez, la intención de fortalecer la estabilidad del sistema financiero, procurando que dichas empresas cuenten con el respaldo patrimonial y liquidez apropiados para afrontar situaciones de riesgo económico y financiero. En dicho sentido, reconocemos los avances que implican las propuestas antes descritas, permaneciendo atentos a los próximos proyectos a ser emitidos por el ente regulador.

Colchones

De manera resaltante, en lo relacionado a los colchones requeridos por la SBS, el nuevo